

# ESCUDO LABORAL

REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE

**UGT** 

 País  
Valencià **FICA**

Resumen  
medidas

**ESCUDO LABORAL**



Información DANA



## TRABAJO A DISTANCIA

Se prioriza el **teletrabajo** siempre que sea técnicamente posible y compatible con las tareas a realizar.

Si ya existe un acuerdo de teletrabajo, las personas trabajadoras pueden solicitar su ampliación durante toda la jornada laboral.

Si no es posible teletrabajar por motivos técnicos o de infraestructura, se reconoce el derecho al permiso retribuido del que hablamos en la siguiente infografía.



Información DANA



## **PERMISOS RETRIBUIDOS NO RECUPERABLES**

Para los trabajadores que por motivo de la DANA no puedan acudir a su puesto de trabajo o teletrabajar.

Con el 100% del salario

Sin tener que recuperar días

**CAUSAS**  
(En la siguiente infografía)



Información DANA



## PERMISOS RETRIBUIDOS NO RECUPERABLES. CAUSAS

Las **CAUSAS** relacionadas con la DANA que dan derecho a estos permisos pagados son:

a) **Imposibilidad de acceder al centro de trabajo o de realizar la prestación laboral** como consecuencia del estado de las vías de circulación, del transporte público o del centro de trabajo, o como consecuencia de las órdenes, prohibiciones, instrucciones, recomendaciones o requerimientos realizados por las autoridades de protección civil, salvo que resulte posible el trabajo a distancia.

b) **Labores de traslado, limpieza o acondicionamiento** del domicilio habitual, y de recuperación de enseres y otros efectos personales, hasta que se disponga de una solución habitacional estable y adecuada, así como la realización de los trámites para la obtención de documentos oficiales o públicos que solo puedan llevarse a cabo de manera presencial por parte de la persona trabajadora.

Más **CAUSAS**  
en la siguiente infografía



Información DANA



## PERMISOS RETRIBUIDOS NO RECUPERABLES. CAUSAS

**c) Desaparición de familiares**, entendiéndose como tales al cónyuge, pareja de hecho o pariente hasta el segundo grado por consanguineidad o afinidad, incluido el familiar consanguíneo de la pareja de hecho, así como de cualquier otra persona distinta de las anteriores que conviviera con la persona trabajadora en el mismo domicilio, sin perjuicio de lo previsto en el párrafo siguiente.

**d) Fallecimiento de familiares**. La duración del permiso por fallecimiento regulado en el Estatuto de los Trabajadores se extenderá "desde el hecho causante hasta los cinco días hábiles siguientes al del sepelio.

Más **CAUSAS**  
en la siguiente infografía



Información DANA



## PERMISOS RETRIBUIDOS NO RECUPERABLES. CAUSAS

**e) Atención de deberes de cuidado derivados de la DANA** respecto del cónyuge, pareja de hecho o pariente hasta el segundo grado por consanguineidad o afinidad, incluido el familiar consanguíneo de la pareja de hecho, así como de cualquier otra persona distinta de las anteriores que conviviera con la persona trabajadora en el mismo domicilio.

Este derecho al permiso retribuido al 100% por cuidados es un derecho individual de cada uno de los progenitores o cuidadores.

**DOCUMENTO para solicitar permiso**



Información DANA



## 'MECUIDA': PEDIR REDUCCIÓN DE JORNADA 24 HORAS ANTES

Permite a los trabajadores adaptar o reducir su jornada (hasta el 100%) para el cuidado de menores y otros familiares (cuando no se cumplan los requisitos del permiso retribuido)

El derecho no solo alcanza a las personas trabajadoras de los municipios afectados por la DANA, sino también cuando los destinatarios de los cuidados residan en ellos, o el deber de cuidado se origine por las consecuencias de la DANA en esas localidades.



Información DANA



## ERTE

### RELACIONADOS CON LA DANA

Cuando estas medidas temporales se adopten por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción (ETOP) relacionadas con la DANA, las personas trabajadoras se beneficiarán del régimen especial de la prestación por desempleo previsto para los casos de fuerza mayor:

- No se requerirá periodo de carencia para el reconocimiento de la prestación.
- Su disfrute no implicará el consumo de cotización.
- La cuantía se obtendrá de aplicar a la base reguladora un porcentaje del 70 por ciento.



Información DANA





## PROHIBICIÓN DEL DESPIDO

Las empresas que hagan uso de las ayudas directas o de los expedientes de regulación de empleo previstos con ocasión de la DANA, **no podrán despidir** a las personas trabajadoras.

Se garantiza que la suspensión de los contratos temporales a causa de la DANA no afecte a la duración máxima de dichos contratos ni a sus periodos de referencia.



Información DANA